

## ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Sevilla a diecisiete de octubre de 2002, en la sede de la Asociación Andaluza de Documentalistas, y atendiendo a una convocatoria de esta Asociación, se reúnen por la Asociación de Archiveros de Andalucía M<sup>ª</sup> Isabel Simó , por la Asociación de Bibliotecarios de Andalucía Rafael Ruíz y por la Asociación Andaluza de Documentalistas Luisa Fernanda de Juan y Jesús Gómez, con la finalidad de hacer una propuesta de actuaciones concretas sobre diferentes aspectos que afectan a estos tres colectivos.

Se plantea proponer que se eleven escritos a diferentes responsables tanto da la Administración Autonómica como Local, así como la posibilidad de realizar entrevistas con el Director General de Función Pública, Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico , el Defensor del Pueblo Andaluz y los Sindicatos, así como informar a los diferentes Grupos Parlamentarios sobre todos los problemas que desde hace tiempo tienen planteados y que hasta ahora no han recibido respuestas satisfactorias, en el mejor de los casos, y en el peor, no han recibido respuesta alguna.

Se presentan una serie de propuestas, con el objeto de que sean analizadas por las Juntas Directivas de las tres Asociaciones concretadas en los siguientes puntos:

- **Oposiciones.** Separación de las oposiciones de los cuerpos facultativos de archiveros de las de los documentalistas, con tribunales independientes.
- **Oferta Pública de Empleo.** Definición de los puestos a que aspiran los opositores. En la actualidad se desconoce esta circunstancia( no saben en qué proporción si es que la hubiera, de las plazas que se ofertan, cuales son para archiveros y cuales para documentalistas).
- **Relación de Puestos de Trabajo.** Recalificación de puestos relativos al sector de la información, atendidos por personal ajeno a los profesionales. Nos referimos a los calificados como A11 en las diferentes RPT. Correcta definición de los puestos de trabajo donde no se enmascaren otras actividades.
- **Áreas funcionales.** Propuestas de modificación. Necesidad de adecuar las áreas relacionales con la realidad de los puestos de trabajo así como las agrupaciones de áreas.
- **Bibliotecas .** Definición de los diferentes puestos de las Bibliotecas Públicas en la Oferta Pública de Empleo. Regulación del personal de las bibliotecas municipales. Estas últimas reivindicaciones serían a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Separación de las plazas mixtas de archivero-bibliotecario.
- **Archivos Judiciales.** Se trataría de retomar el tema de estos Archivos cuya gestión ha sido transferida a la Junta de Andalucía y cuya situación es bastante precaria.

- **Archivos del Area de Salud.** En la actualidad, en aquellos grandes hospitales públicos que cuentan con personal en estos archivos, no son profesionales de archivos ni de documentación, sino personal sanitario, particularmente médicos. En la mayor parte de los casos nadie se ocupa de su protección, gestión y servicio.

Sin más temas que tratar, se termina la reunión con el compromiso de sus asistentes de enviar este Acta a sus respectivas Juntas Directivas.